



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

17 ENE 2019

## BUIN

**DECRETO ALC. N° 176** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 15 de Enero de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal(S) Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 15 de Enero al 27 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive.
- 2.- El Decreto ALC. N° 1828 de fecha 13 de Julio de 2018, por el cual Autorizase Descanso Compensatorio al Funcionario Municipal, como compensación a Horas Extraordinarias efectuadas y no canceladas durante el año 2017.
- 3.- El Decreto ALC. N° 3550 de fecha 19 de Diciembre de 2018, por el cual Autorizase Descanso Compensatorio al Funcionario Municipal, como compensación a Horas Extraordinarias efectuadas y no canceladas durante el mes de Noviembre 2018.
- 4.- El Decreto ALC. N° 168 de fecha 17 de Enero de 2019, por el cual Autorizase Descanso Compensatorio al Funcionario Municipal, como compensación a Horas Extraordinarias efectuadas y no canceladas durante meses del 2018.
- 5.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.
- 6.- La resolución del señor Alcalde.

### DECRETO

1.- Créese Permiso Compensatorio al funcionario don **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, RUT N° , Abogado – Secretario Municipal, a contar del **18 de Enero** hasta el **04 de Febrero de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Asistente Social – Encargada de Recursos Humanos, desde el **18 de Enero** hasta el **04 de Febrero de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de su funciones habituales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

VVS/GMG/APP/IVR/ars.

#### DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



**VIVIANA VARGAS SANDOVAL**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**  
Por Orden del señor Alcalde.